

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.112

Sábado 29 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2626140

MINISTERIO DE HACIENDA

Tesorería General de la República

ASIGNACIÓN ABOGADO

(Resolución)

Núm. 1.156.- Santiago, 12 de marzo de 2025.

Vistos:

El Art. 2º, N° 2, letra d) del DFL N° 1, de 1994, del Ministerio de Hacienda, Estatuto Orgánico del Servicio de Tesorerías, modificado por el Art. 8º letra b) de la ley N° 19.506; el Art. 5º letras g) y m) de este mismo DFL; los Art. 61º letras e) y f), 79º y siguientes del DFL de Hacienda N° 29, de 2004, sobre texto refundido del Estatuto Administrativo; el Título V del Libro III del decreto ley N° 830, de 1974, sobre Código Tributario; la resolución N° 227, de 2000, de este Servicio sobre Delegación de Facultades; la resolución afecta N° 11 de 2017 y la resolución afecta N° 1 de 2019, ambas de este Servicio; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República y la resolución N° 931-TG de 2021, dicto la siguiente,

Resolución:

Asígnase a contar de la fecha que se indica a la siguiente abogada, para que ejerza la función de Abogado/a del Servicio de Tesorerías, con jurisdicción en las localidades que se indican:

Nombre : Carol Andrea Sandoval Brisimontier
RUT : 14.361.787 - 4
Ubicación : Región Metropolitana Sur - Tesorería Regional Santiago Sur - Sección Unidades de Cobro 1 - Unidad Operativa de Cobro 3
Calidad jurídica : Contrata
Estamento : Profesional
Cargo : Profesional
Grado : 13 EU
Función : Abogado
Fecha inicio : 01/01/2025
Jurisdicción : Todas las comunas del territorio nacional.

Establécese la subrogancia recíproca en caso de ausencia o impedimento, por cualquier causa, entre los Abogados/as del Servicio de Tesorerías, dependientes de la Tesorería Regional Metropolitana Santiago Sur.

Anótese, comuníquese y publíquese.- René Luis Alberto Navarro Ourcilleon, Jefe División Gestión y Desarrollo de Personas.

CVE 2626140

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl